

## Documento de Posición Institucional

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS).

Programa Presupuestario: "PROMOCIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, NUTRICIÓN Y SERVICIOS ASISTENCIALES"

EVALUACIÓN DE PROCESOS AL EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOCANA

### 1. FUNDAMENTO

En apego a los artículos 1° y 110 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada el 30 de enero de 2015*; artículo 1° de la *Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 31 de diciembre de 2018*; el artículo 34 de los *Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño* de fecha 15 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán y; al *Programa Anual de Evaluación 2019* de fecha 30 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

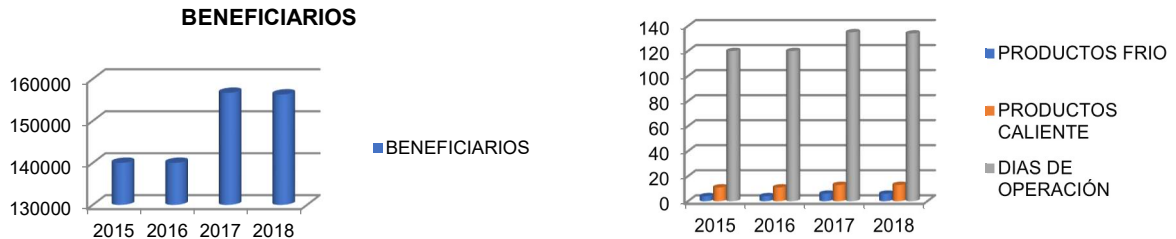
### 2. COMENTARIOS GENERALES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana (DIF) ha promovido en el Estado, el desarrollo integral de la familia, fortaleciendo la operación y difusión de los planes, programas y acciones que tienen como objetivo principal la protección física, mental y social de personas que se encuentran en estado vulnerable y desventaja socioeconómica, tendientes a lograr su incorporación a una vida plena y productiva, basándonos en dos prioridades del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, llevando a cabo las acciones, respecto de 3 ejes fundamentales: Asistencia Alimentaria, Asistencia Social y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el primero financiado con recursos del FAM-Asistencia Social (Ramo 33).

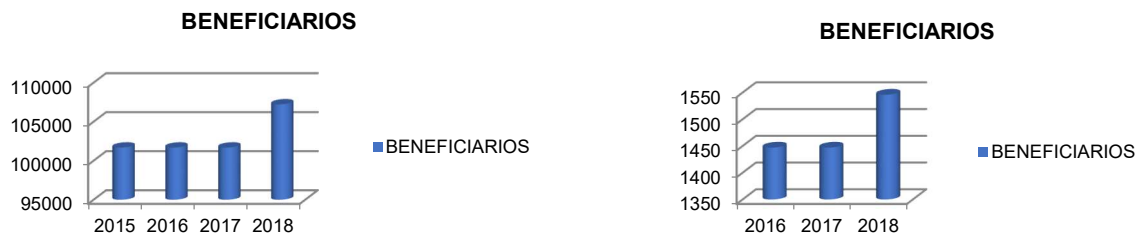
El Sistema DIF Michoacán en Coordinación con el Sistema Nacional DIF, enmarcan los programas de Asistencia Social en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, la cual promueve la coordinación interinstitucional con la premisa de contribuir a mejorar la calidad de vida de los sujetos de asistencia social que presentan mala nutrición o están en riesgo de desarrollarla, a través de la entrega de apoyos alimentarios, acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario. En este sentido en los últimos 4 años se ha incrementado la cobertura de los programas de asistencia social, como se muestra en las siguientes gráficas:

Línea Estratégica: Brindar seguridad alimentaria:

### Desayunos escolares



### Asistencia Alimentaria a Familias en desamparo



### Despensas

### Equipamiento de Desayunadores Escolares

Por otra parte, derivado de una análisis de gabinete que mediante evidencias documentales se valoraron los resultados de la aplicación de los recursos federales provenientes del FAM-AS, por parte de la Dirección de Programas y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, realizada por la Instancia Técnica Evaluadora Externa denominada Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) en coordinación con la Dirección de Programas y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, y teniendo como fuente de información: registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos e información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental. Se identificaron los principales hallazgos derivados de la metodología empleada, en función de los objetivos y finalidades del Programa Presupuestario y del Fondo Evaluado.

Los resultados obtenidos nos proporcionan elementos que permiten llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los recursos, a fin de verificar el cumplimiento razonable de las acciones de política pública emanada de la Prioridad Transversal "Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados", del PLADIEM 2015-2021, permitiendo con ello identificar áreas de oportunidad a fin de lograr mejores resultados en beneficio de la población más vulnerable.

No obstante, la metodología empleada por el evaluador, al tratarse de un análisis de gabinete, no es concluyente, pues consideramos que una evaluación más exhaustiva a la operación de los programas, podría identificar con mayor claridad los esfuerzos que el Sistema DIF Michoacán realiza para cumplir con el objetivo de los programas de Asistencia Social, lo anterior se refleja en la aseveración vertida en el informe del Evaluador, en el sentido de que se observó que la eficiencia de la cobertura ha evolucionado de manera favorable, en donde, de acuerdo con los datos de evidencia se observa que se atendió al 98% de la población objetivo; sin embargo la cobertura de atención refleja que se ha beneficiado al 27% de la población potencial. Por tanto, se concluye que existe una insuficiencia de recursos para cubrir la demanda.

En conclusión, el Sistema DIF Michoacán reconoce el esfuerzo de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Programas y Evaluación por incluir en el Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019), la evaluación de Programas Presupuestarios que operan con recursos federales, pues dan a conocer las áreas de oportunidad en las que se trabajará para cumplir con los objetivos y metas planteados en los programas evaluados.

### 3. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Las observaciones realizadas por el Evaluador, proporcionan a los responsables de la administración y ejecución de los recursos destinados a los programas de Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales, Financiado con Recursos del FAM-Asistencia Social, elementos que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismo, como son:

- Instrumentar un programa de capacitación para todos los servidores públicos involucrados en el Sistema de Evaluación al Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados, para garantizar el arraigo de estos instrumentos de planeación y evaluación en el proceso presupuestario del gasto público; tanto en las instancias normativas como en las Ejecutoras del Gasto.
- En correlación con el punto anterior, es de vital importancia capacitar al personal en materia del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que es fundamental este instrumento para dar seguimiento a la aplicación de las aportaciones federales en términos de resultados.
- Establecer sistemas de información para dar seguimiento a las aportaciones federales vía los fondos federales, que sean homogéneos y amigables entre las diferentes instancias normativas y ejecutoras de gasto e instrumentar un mecanismo para llevar a cabo de manera interna, evaluaciones sistemáticas, así como a la implementación de mejoras sobre los procesos y subprocesos existentes, asimismo, establecer procedimientos en las fases de Programación,

Presupuestación, Monitoreo, Evaluación y Rendición de Cuentas de los apoyos que se ofrecen con recursos FAM.

- Diseño de la MIR específica de cada fondo federal bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), que incluya un diagnóstico de la problemática a solucionar, la definición de las poblaciones potencial, objetivo, una metodología para su cuantificación y actualización y una base de datos para dar a conocer los avances en el cumplimiento del Fin y Propósito de cada fondo federal.
- Elaboración de informes trimestrales por fondo federal, que permita monitorear el abatimiento de la problemática que tiene encomendado el fondo, para la toma adecuada de decisiones en la materia y en cumplimiento de los objetivos.
- Delimitar las atribuciones de las instancias participantes a nivel local, a efecto de lograr una adecuada coordinación entre éstas y dar certidumbre a la actuación de cada una de ellas de conformidad a su marco jurídico.
- Diseño de un mecanismo de seguimiento y monitoreo de las aportaciones federales de manera tal que, se pueda dar seguimiento a la contribución del fondo en la solución del problema que atiende y ello permita una mejor administración de la asignación del gasto.
- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados del FAM, que permita medir en los mismos términos que la MIR Federal, con la finalidad que la suma de los datos que se proporcionen, alimenten a cada uno de los niveles de la MIR.

Por otra parte, los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas del Informe de evaluación correspondiente son las siguientes:

1. Elaborar y documentar un Programa Estratégico Institucional con objetivos y metas, mediante ejercicios de planeación articulados a la misión y visión institucional, así como vinculados tanto al Manual Organizacional en donde se describan las funciones y la forma en que se organiza la institución para alcanzar sus objetivos, como al Manual de Procedimientos en donde se describan los procesos para generar y otorgar los servicios, así como la identificación de la responsabilidad institucional en cada uno de éstos.
2. Calcular e informar los resultados esperados y los resultados alcanzados, correspondientes a las metas asociadas a los indicadores de la MIR del Programa.
3. A partir de las recomendaciones de la evaluación, elaborar un documento de Posicionamiento Institucional y proceder a incorporar Aspectos Susceptibles de mejora de la gestión del Programa presupuestario, que redunden en los resultados.

#### 4. POSICIÓN INSTITUCIONAL

El Sistema DIF Michoacán considera adecuados los resultados y opiniones vertidas por el evaluador externo respecto de la operación del Programa Presupuestario evaluado y reconoce la importancia de llevar a cabo acciones de mejora, toda vez que permite identificar áreas de oportunidad para eficientar los procesos y reformular las acciones; así como orientar las fortalezas al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas.

Asimismo, las recomendaciones serán contempladas mediante el establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales serán atendidos en la medida en la que las condiciones económicas, de capacidad institucional y de gestión, así lo permitan.

Los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de la evaluación externa son:

| <b>I. Clasificación y Análisis de los Procesos de Gestión para la Consecución de Resultados</b>   |  |
|---|--|
| <b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>   | <b>OPINIÓN INSTITUCIONAL</b>   |
| 1. Los programas financiados con los recursos del FAM-AS contribuyen con la normatividad o instrumento programático aplicable.                | 1. Siempre se busca cumplir con los criterios establecidos en la EIASA, así como con la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo<br><br>2. El Sistema DIF Michoacán se ha preocupado por atender en todo momento la normatividad aplicable y se está en constante revisión y actualización de la normativa interna, tal es el caso de la actualización del Manual de Organización publicado el 20/sep/19; actualmente se encuentra en proceso de elaboración el manual de Procedimientos.<br><br>3. Los recursos del Ramo 33 Fondo V.I, destinados a los programas alimentarios enmarcados en la EIASA, se enviaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, información que se reportó a través del Sistema del Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). |
| 2. El ente público responsable cuenta con un Manual de Organización.  |  |
| 3. Se identifican los procesos clave en la gestión y operación del gasto a través de las dependencias involucradas en cada etapa del proceso. |  |
| 4. El ente ejecutor cuenta con una Estructura Organizacional.   |  |
| 5. Se realizan procesos de gestión para realizar la entrega recepción de los bienes y servicios mediante un contrato.                         |  |
| 6. Existe congruencia entre la Normatividad aplicable y el Manual de Organización y los procesos de gestión.                                  |  |
| 7. El ente cuenta con padrones de beneficiarios que son cargados en una plataforma de la SHCP y DIF Nacional por parte de los municipios.     |  |
| 8. Los beneficiarios de los recursos del FAM-AS están registrados en una plataforma de la SHCP y DIF Nacional por parte de los municipios.    |  |

9. La variación porcentual respecto a la cobertura de atención 2017-2018, se muestra ligeramente ascendente para 2018.

**I. Clasificación y Análisis de los Procesos de Gestión para la Consecución de Resultados**

| <b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>  | <b>RECOMENDACIONES</b>  |
|--|---|
| 1. El DIF Michoacán no cuenta con un Programa Estratégico Institucional que siga un procedimiento establecido en un documento. | 1. Elaborar y documentar un Programa Estratégico Institucional con objetivos y metas, mediante ejercicios de planeación articulados a la misión y visión institucional, así como vinculados tanto al Manual Organizacional en donde se describan las funciones y la forma en que se organiza la institución para alcanzar sus objetivos, como al Manual de Procedimientos en donde se describan los procesos para generar y otorgar los servicios, así como la identificación de la responsabilidad institucional en cada uno de éstos. |

**II. Operación del Programa Presupuestario**

| <b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>   |   |
|---|---|
| 1. El DIF Michoacán cuenta con criterios Programáticos Presupuestales que le permiten calcular el insumo o recurso necesario para cumplir con los Componentes del Programa señalados en la MIR. |   |
| <b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>   | <b>RECOMENDACIONES</b>  |
| 1. No es posible identificar si los insumos que se utilizan en las actividades o procesos son suficientes y adecuados para alcanzar los objetivos correspondientes a los Componentes de la MIR. | 1. Calcular e informar los resultados esperados y los resultados alcanzados, correspondientes a las metas asociadas a los indicadores de la MIR del Programa. |

**III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos**

| <b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>   |  |
|---|--|
| 1. La MIR del Programa Presupuestario cuenta con indicadores de eficacia que le permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos. |  |



|   |   |
|---|---|
| <p>2. El presupuesto ministrado a cada uno de los programas públicos con recursos del FAM-AS fue ejercido en un 100%.</p>                       |   |
| <p>3. Los indicadores de desempeño enunciados en la MIR del Programa, cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.</p> |   |
| <p><b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b></p>  | <p><b>RECOMENDACIONES</b></p>   |
| <p>1. No se informa sobre el grado de cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores de eficacia enunciados en la MIR del Programa.</p>  | <p>1. Calcular e informar los resultados esperados y los resultados alcanzados, correspondientes a las metas asociadas a los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario, con el objeto de seguir y monitorear el Programa y, con ello, mejorar su gestión.</p> |

| <p><b>IV. Orientación de los Recursos</b></p>   |  |
|---|--|
| <p><b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b></p>  |  |
| <p>1. Los sistemas de información que conforman la administración financiera del FAM-Asistencia Social están integrados y en cada uno de éstos se transcriben el ejercicio de los recursos, avances y servicios realizados.</p> |  |

| <p><b>IV. Orientación de los Recursos</b></p>  |   |
|--|---|
| <p><b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b></p>   | <p><b>RECOMENDACIONES</b></p>   |
| <p>1. No se informa sobre el cumplimiento de las metas planteadas en la estrategia de ejecución de las acciones.</p>   | <p>1. Calcular e informar los resultados esperados y los resultados alcanzados, correspondientes a las metas asociadas a los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario, con el objeto de seguir y monitorear el Programa y, con ello, mejorar su gestión.</p> |
| <p>2. No se informa evidencia que permita identificar si los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas señaladas en la MIR.</p> | <p>2. Calcular e informar los resultados esperados y los resultados alcanzados, correspondientes a las metas asociadas a los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario, con el objeto de seguir y monitorear el Programa y, con ello, mejorar su gestión.</p> |

| V. Aspectos Susceptibles de Mejora   |  |
|--|--|
| FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES   |  |
| 1  |  |
| DEBILIDADES Y AMENAZAS   | RECOMENDACIONES  |
| 1. No existe evidencia documental que sustente Aspectos Susceptibles de Mejora | 1. Se llevará a cabo el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora al FAM-AS 2018 |

#### 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Evaluación de Procesos del Programa de Promoción, Bienestar Social y Familiar, Nutrición y Servicios Asistenciales, Financiado con Recursos del FAM Asistencia Social.
- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Cuarto Informe de C. Gobernador del Estado - Ing. Silvano Aureoles Conejo.
- Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2020.

#### 6. REFERENCIA

Unidad de Desarrollo Institucional: L.C. Vanessa Arriaga García. - Directora de la Unidad de Desarrollo Institucional.

Delegación Administrativa: C.P. Eramy Silva Montaña. – Delegado Administrativo y Enlace Designado